



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
PARA JORNADA DE ESTUDIANTES DEL
LICEO PABLO NERUDA

DECRETO: N° ~~584~~ /

TEMUCO,

16 AGO. 2016

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14/12/2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación para el año 2016 y sus posteriores modificaciones.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras, que mejoren las habilidades de liderazgo y fomenten el sentido de pertenencia dentro del establecimiento, para apoyar directivas de cada curso del Liceo Pablo Neruda.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Jornada de trabajo para directivas de alumnos de cada curso del Liceo Pablo Neruda", según el detalle:

| | |
|-------------------------------------|---|
| Nombre de la actividad | 1. "Jornada de trabajo para directiva de alumnos de cada curso del Liceo Pablo Neruda". |
| A quiénes va dirigido | Directiva de cada curso del Liceo Pablo Neruda |
| Objetivo general de la actividad | Crear y fomentar las habilidades de los líderes de cada curso |
| Objetivo específico de la actividad | 1.- Crear y fomentar el liderazgo de los estudiantes 2.- Fomentar el sentido de pertenencia dentro del establecimiento |
| Cobertura | Directa: 200 personas |
| Gasto programado | -Coffee break \$1.073.975.- (un millón setenta y tres mil novecientos setenta y cinco). |
| Registro de la actividad | Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico. |
| Fecha de la ejecución | 22 de septiembre de 2016. |

1125412



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

| Programa de actividad | |
|-----------------------|---|
| 10:30 | Registro de asistentes. Auditorium Liceo Pablo Neruda |
| 11:00 horas | Inicio, bienvenida |
| 11:10 horas | Presentación Docentes asesores Centro de Alumnos |
| 11:30 horas | Taller "Jóvenes líderes" |
| 13:00 horas | Coffee-Break |
| 13:45 horas | Plenario |
| 14:25 | Cierre y despedida |

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" los fondos de Pro-retención del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/HMA/lfz

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



| REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO | |
|---------------------------------------|------------|
| ITEM: 215.22.01.001.001 | DEM |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 24.393.000 |
| MONTO COMPROMETIDO | 12.287.203 |
| MONTO COMP.PTE.DCTO | 1.073.975 |
| TOTAL COMPROMETIDO | 13.361.178 |
| SALDO DISPONIBLE | 11.031.822 |
| PREAFEC N° 1806 | 01/08/2016 |